



MINISTERIO DE SALUD



N° 009 - 2013/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 ENE 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2013/SIS de fecha 10 de enero de 2013 se encargó al Economista Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, las funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud del 14 al 20 de enero de 2013, por motivo de vacaciones del Jefe del Seguro Integral de Salud;

Que, por necesidad de servicio se han suspendido las vacaciones del Jefe del Seguro Integral de Salud, a partir del 16 de enero de 2013, por lo que resulta conveniente dar término al encargo de funciones referido;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 11.8 y 11.12 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término al encargo de funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud conferido al Economista Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, a partir del 16 de enero de 2013.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

